



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**Lineamientos  
para cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2020  
para el nivel licenciatura por motivo de la  
contingencia sanitaria**

Dirección de Docencia

Saltillo, Coah., 10 de noviembre de 2020

## **Directorio**

Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo

**Rector**

Dr. Armando Rodríguez García

**Secretario General**

M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez

**Director General Académico**

M.C. Salvador Valencia Manzo

**Director de Docencia**

M.C. José Aniseto Díaz Balderas

**Subdirector de Licenciatura**

## Índice

|  | Página |
|--|--------|
| Exposición de motivos                                    | 1      |
| 1. Consideraciones para las bajas extemporáneas          | 2      |
| 1.1 Baja de materias                                     | 2      |
| 1.2 Baja temporal del semestre                           | 3      |
| 1.3 Fecha para bajas extemporáneas                       | 3      |
| 1.4 Beca académica                                       | 4      |
| 2. De los cursos intensivos                              | 4      |
| 3. Ajuste de calendario escolar para cierre del semestre | 5      |
| 4. Del egreso  | 5      |
| 5. Del semestre de prácticas profesionales               | 6      |
| 6. Casos no previstos                                    | 6      |

## **Exposición de motivos**

Primeramente, es necesario agradecer y reconocer el esfuerzo realizado por los profesores y profesoras de nuestra Institución para encarar, con el profesionalismo que los distingue, las nuevas condiciones del trabajo docente.

Aun sabiendo que la capacitación en el ámbito informático requiere de mayores esfuerzos y métodos más sofisticados, debemos estar conscientes que, en este quehacer son muchos más los factores que limitan el desempeño de la labor docente, los cuales no es posible mencionarlos todos sin dejar de considerar algunos ya que las condiciones económicas, sociales, culturales y de disponibilidad tecnológica, son muy diversas y a veces precarias por el origen de nuestros estudiantes, lo que ha motivado a cumplir con la función de administrar la docencia tomando en cuenta las opiniones sistematizadas de docentes y de estudiantes, buscando que las decisiones que se tomen respeten el quehacer de algunos y el cumplimiento de otros, así como evitar al máximo transgredir la normatividad institucional.

Es por ello que se han preparado los presentes lineamientos con el propósito de dar orden, certeza y facilidades para que el curso de las actividades del ciclo escolar se dé en los mejores términos.

Para ustedes jóvenes estudiantes, es preciso recomendarles que se atiendan los presentes lineamientos en tiempo y forma, para que sus decisiones sean las más adecuadas.

Por otro lado, a nuestros docentes se les solicita, además de atender los lineamientos, hacer su mejor esfuerzo para apoyar debidamente a los jóvenes estudiantes cuyas condiciones sólo entenderíamos si estuviéramos en cada uno de sus casos.

Recordemos que la Narro nos necesita a todos, hagamos de nuestra Universidad el lugar donde estas crisis fortalecen las personas y las instituciones.

# 1. Consideraciones para las bajas extemporáneas

## 1.1 Baja de materias

Los/as alumnos/as que han tenido problemas para dar seguimiento a los cursos del semestre agosto-diciembre 2020, podrán solicitar la baja extemporánea máximo de dos materias, siempre y cuando, después de dichas bajas conserven la carga mínima de 5 materias (Fracción III de Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente).

Podrá haber excepciones en el número máximo de materias por dar de baja y en el número de materias en la carga mínima (menos de 5), cuando las causales de baja no sean atribuibles al alumno, siempre y cuando el alumno que solicite la baja de la materia, anexe la evidencia correspondiente para ser analizada por el Departamento de Control Escolar y sus entidades equivalentes de los otros campus.

El interesado deberá descargar, llenar y enviar solicitud de baja de la(s) materia(s) que para tal efecto se encuentran en su cuenta de Control Escolar. El formato debidamente lleno y firmado se deberá enviar al correo electrónico de la carrera a la que pertenece. Los correos de cada carrera son los siguientes:

Para la sede

| Nombre de la controlista      | Carrera  | Correo electrónico   |
|-------------------------------|--|--|
| Norma L. Rodarte de la Fuente | Ingeniero en Agrobiología                      | <a href="mailto:control_escolar_agrobiologia@uaaan.edu.mx">control_escolar_agrobiologia@uaaan.edu.mx</a>             |
|                               | Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural         | <a href="mailto:control_escolar_dllorural@uaaan.edu.mx">control_escolar_dllorural@uaaan.edu.mx</a>                   |
| Juana María Sifuentes Alemán  | Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios | <a href="mailto:control_escolar_economia@uaaan.edu.mx">control_escolar_economia@uaaan.edu.mx</a>                     |
|                               | Ingeniero en Biotecnología                     | <a href="mailto:control_escolar_biotecnologia@uaaan.edu.mx">control_escolar_biotecnologia@uaaan.edu.mx</a>           |
| Graciela Pérez Villanueva     | Ingeniero Mecánico Agrícola                    | <a href="mailto:control_escolar_mecanico_agricola@uaaan.edu.mx">control_escolar_mecanico_agricola@uaaan.edu.mx</a>   |
|                               | Ingeniero Agrónomo en Irrigación               | <a href="mailto:control_escolar_irrigacion@uaaan.edu.mx">control_escolar_irrigacion@uaaan.edu.mx</a>                 |
| Yadira Salas Reyna            | Ingeniero Agrónomo Zootecnista                 | <a href="mailto:control_escolar_zootecnia@uaaan.edu.mx">control_escolar_zootecnia@uaaan.edu.mx</a>                   |
| Araceli Berlanga Duarte       | Ingeniero Agrónomo Parasitólogo                | <a href="mailto:control_escolar_parasitologo@uaaan.edu.mx">control_escolar_parasitologo@uaaan.edu.mx</a>             |
| Araceli García Zúñiga         | Ingeniero en Ciencia y Tecnología de Alimentos | <a href="mailto:control_escolar_icta@uaaan.edu.mx">control_escolar_icta@uaaan.edu.mx</a>                             |
| Rosa Isela Rodríguez Parra    | Ingeniero Agrónomo Administrador               | <a href="mailto:control_escolar_admon@uaaan.edu.mx">control_escolar_admon@uaaan.edu.mx</a>                           |
|                               | Ingeniero Forestal                             | <a href="mailto:control_escolar_forestal@uaaan.edu.mx">control_escolar_forestal@uaaan.edu.mx</a>                     |
| Judith L. Perales Dávila      | Ingeniero Agrícola y Ambiental                 | <a href="mailto:control_escolar_agricola_ambiental@uaaan.edu.mx">control_escolar_agricola_ambiental@uaaan.edu.mx</a> |
| Juana María Cepeda García     | Ingeniero Agrónomo en Horticultura             | <a href="mailto:control_escolar_horticultura@uaaan.edu.mx">control_escolar_horticultura@uaaan.edu.mx</a>             |
| Elizabeth González Leyva      | Ingeniero Agrónomo en Producción               | <a href="mailto:control_escolar_produccion@uaaan.edu.mx">control_escolar_produccion@uaaan.edu.mx</a>                 |
| Rita María García Zúñiga      | Secretaria del Departamento de Control Escolar | <a href="mailto:escolar_lic@uaaan.edu.mx">escolar_lic@uaaan.edu.mx</a>   |
| Patricia García Aguirre       | Secretaria de la Subdirección de Licenciatura  | <a href="mailto:licenciatura@uaaan.edu.mx">licenciatura@uaaan.edu.mx</a>   |

## Para la Unidad Laguna

| Nombre de la controlista | Carrera                              | Correo electrónico   |
|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Laura López              | Médico Veterinario Zootecnista (A-L) | <a href="mailto:mvz.ul@uaaan.edu.mx">mvz.ul@uaaan.edu.mx</a>                     |
| Lucía González           | Médico Veterinario Zootecnista (M-Z) | <a href="mailto:mvz.ul@uaaan.edu.mx">mvz.ul@uaaan.edu.mx</a>                     |
| Alma Ortiz               | Ingeniero en Agroecología            | <a href="mailto:sagroecologia.ul@uaaan.edu.mx">sagroecologia.ul@uaaan.edu.mx</a> |
|                          | Ingeniero en Procesos Ambientales    | <a href="mailto:procesos.ul@uaaan.edu.mx">procesos.ul@uaaan.edu.mx</a>           |
|                          | Ingeniero en Horticultura            | <a href="mailto:shorticultura.ul@uaaan.edu.mx">shorticultura.ul@uaaan.edu.mx</a> |
| Yuridia Minor            | Ingeniero Agrónomo                   | <a href="mailto:agronomia.ul@uaaan.edu.mx">agronomia.ul@uaaan.edu.mx</a>         |
|                          | Ingeniero Agrónomo en Parasitología  | <a href="mailto:parasitologo.ul@uaaan.edu.mx">parasitologo.ul@uaaan.edu.mx</a>   |
|                          | Ingeniero en Riego y Drenaje         | <a href="mailto:riego.ul@uaaan.edu.mx">riego.ul@uaaan.edu.mx</a>                 |

## Para el CAR Chiapas

| Nombre del controlista | Carrera                        | Correo electrónico   |
|------------------------|--------------------------------|--|
| José Arturo Natarén    | Ingeniero en Ciencias Agrarias | <a href="mailto:uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx">uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx</a> |

### 1.2 Baja temporal del semestre

Aquel alumno/a que considere conveniente darse de baja del semestre agosto-diciembre 2020, podrá solicitar su baja temporal mediante formato que para tal efecto se encuentra en su cuenta de Control Escolar. Deberá descargar el formato de baja temporal, llenarlo y enviarlo por correo electrónico a la controlista de la carrera.

La baja temporal solicitada y autorizada en el presente semestre, no será considerada en los términos a los que se refiere el segundo párrafo del Artículo 79 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente.

### 1.3 Fecha para bajas extemporáneas

Los/as alumnos/as interesados en solicitar baja extemporánea de materias o baja temporal del semestre agosto-diciembre 2020, deberán hacerlo a partir de la publicación de los presentes lineamientos y hasta el 20 de noviembre de 2020.

## **1.4 Beca académica**

Los/as alumnos/as que hayan solicitado beca académica y que hayan solicitado baja temporal del semestre agosto-diciembre 2020, no tendrá derecho a ser beneficiario/a de dicha beca.

Los alumnos que se mantengan inscritos y hayan solicitado beca académica, deberán tener al menos cinco materias en su carga académica (carga mínima) para ser beneficiario/a, a excepción, de los casos previstos en el párrafo segundo del numeral 1.1 de los presentes lineamientos.

## **2. De los cursos intensivos**

Los cursos intensivos de invierno, podrán darse de alta para los alumnos/as que el Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas tengan identificados que les falte sólo una materia, para que egresen o vayan a prácticas profesionales en el semestre enero-junio 2021. Siempre y cuando el Departamento que la ofrece esté en posibilidades de impartir en forma intensiva dicha materia.

El Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas harán llegar a los Jefes/as de Programa Docente de Licenciatura, la relación de alumnos/as que se encuentren en la necesidad de los cursos intensivos.

Los/as alumnos/as interesados/as en llevar el curso intensivo en la modalidad a distancia, deberán solicitar a su jefe de Programa Docente, haga la gestión ante los Departamentos Académicos correspondientes para que se dé de alta la materia.

Los cursos intensivos de invierno se impartirán del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.

### **3. Ajuste de calendario escolar para cierre del semestre**

Ante la proximidad de cierre del semestre agosto-diciembre 2020, indicado en el calendario

escolar de licenciatura vigente y por las condiciones en que se ha desarrollado la impartición

de los cursos de dicho semestre, se publicó en la página web de la Universidad un aviso informando sobre la extensión de dos semanas para las clases de las materias de primer semestre y de una semana para las clases de las materias de tercer semestre en adelante, que así lo requirieran, así como la fecha de inicio de los exámenes ordinarios.

Derivado del desfase en el cierre de clases para materias de primer semestre y del resto de los semestres, enseguida se hacen las siguientes precisiones.

El calendario de exámenes de tercer semestre en adelante es:

- Ordinarios y extraordinarios del 30 de noviembre al 19 de diciembre de 2020 en horario de 9:00 a.m.

El calendario de exámenes de primer semestre es:

- Ordinarios del 7 al 19 de diciembre de 2020 en horario de 12:00 horas
- Extraordinarios del 6 al 13 de enero de 2021, considerando dos exámenes por día, uno programado a las 9:00 a.m. y otro a las 12:00 horas

Lo anterior para estar en condiciones de concluir el reporte de calificaciones y preparar la apertura del semestre enero-junio 2021.

La publicación del calendario de exámenes estará disponible en la respectiva cuenta de Control Escolar de alumnos/as y profesores/as.

### **4. Del egreso**

Los/as alumnos/as candidatos a egresar, deberán cumplir los requisitos que se señalan enseguida, para que puedan recibir los documentos que acreditan la conclusión de sus estudios (Artículo 84 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura de 2011):



- I. Aprobar todas las materias del plan de estudios vigente del programa académico correspondiente.
- II. Haber cumplido con su servicio social (liberado)
- III. Cubrir el pago correspondiente para la obtención de la carta de pasante, certificado de estudios profesionales y carta de servicio social
- IV. No tener adeudos con la Universidad
- V. No estar sujeto a sanciones disciplinarias

Para los alumnos de ingreso 2016 y 2017, además de los requisitos mencionados anteriormente, deberán cubrir el requisito de contar con un nivel TOEFL Institucional o equivalente con un mínimo de 350 puntos (examen de práctica tipo TOEFL) (Acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 10 de diciembre de 2015).

Ante las condiciones de distanciamiento por la contingencia y para disminuir los riesgos de contagio, la Subdirección de Licenciatura y la Subdirección de Docencia de U.L., emitirán una Circular, para quienes egresan de la Sede y en la Unidad Laguna, respectivamente, donde se indicará de manera precisa otros requisitos, el procedimiento y las fechas en que deberán cumplirlos.

## **5. Del semestre de prácticas profesionales**

En virtud de la incertidumbre acerca de los riesgos ocasionados por la pandemia y la preocupación que como autoridades nos compete a proteger la salud de los estudiantes se establecerán los lineamientos necesarios para abrir la posibilidad de realizar las prácticas profesionales en el semestre enero-junio 2021, para quien así lo considere prudente.

## **6. Casos no previstos**

Para los casos no previstos en los presentes lineamientos los Jefes de Programa Docente de Licenciatura podrán proveer información para que la Subdirección de Licenciatura, la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección del CAR Chiapas, según corresponda, pueda resolver y de ser necesario considerar la participación del Coordinador o Coordinadores de División y de la Dirección de Docencia.